Nuestra directora general, comunica a toda la plantilla que la Dirección General de Trabajo ha aprobado el ERE de la CAM, noticia que califica de excelente. C GT SE PREGUNTA ¿EXCELENTE PARA QUIEN?, y sigue exigiendo garantías reales para el personal que NO se marcha de la empresa.

- ¿Os parece una noticia excelente **la pérdida de casi mil puestos de trabajo en la CAM, cuando existen 5 millones de parad@s en nuestro país**
?
A
C
G
T
NO
.

- ¿Os parece una noticia excelente **que ahora puedan trasladarnos por todo el país sin ninguna limitación y con compensaciones ínfimas** ?
A
C
G
T
NO
.

- ¿Os parece una noticia excelente **que para el personal con contrato temporal no se haya firmado ninguna garantía real sobre su futuro laboral**

?
A
C
G
T
NO.

- ¿Os parece una noticia excelente que **disminuyan nuestros salarios y se vinculen a un convenio colectivo en vías de extinción** ? **A**
C
G
T
NO

- ¿Os parece excelente **que el personal con 55 o más años se vaya despedido de la empresa, en condiciones notablemente inferiores a las vividas por los y las prejubiladas de planes anteriores** ? **A CGT NO**.
- ¿Os parece una noticia excelente **que el plan de reestructuración que vivimos, vaya dirigido a que la CAM desaparezca como caja de ahorros y nos convirtamos en un banco** ?
A
C
G
T
NO.

A CGT SIEMPRE LE PARECE UNA MALA NOTICIA, LA APROBACIÓN DE UN EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN UNA EMPRESA.

Sin embargo a nuestra directora general, le parece una noticia excelente: seguramente para su interés personal de seguir manteniéndose al frente de la CAM; sea un banco o una caja le da exactamente lo mismo, lo importante **es mantener su EXCELENTE puesto directivo y sus EXCELENTES remuneraciones.** **CONTRA EL ABUSO GENERALIZADO, LA RESPUESTA DE C**
G
T

3 de junio de 2011